



Sección Sindical

# Solidaridad

www.solidaridadobrero.org

C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86

email: soliobrero@gmail.com

Metro de Madrid

# Obrera

Interior: 84236/38733(Fax)

Móvil: 610 07 80 90

soliprevencion@gmail.com



05 de marzo 2021 - Aviso 24

*La lucha es el único camino*

## PARTE 2 DE 6

## CONVENIO COLECTIVO ¿AVANCES? A UN MES DEL VENCIMIENTO

- **MULTIFUNCIONAL:** Se entregó la pasada semana la propuesta elaborada por los sindicatos tras desechar de pleno los planteamientos de la AMI. Ahora esperamos respuesta por parte de la empresa. Para la representación sindical, **es absolutamente necesario un compromiso de creación de empleo en los dos niveles, si esto no sucede va a ser más que complicada la implantación de la Multifuncionalidad en toda la red de Metro**, algo que de no seguir adelante puede suponer la vuelta al modelo convencional. **Actualmente se plantea un modelo coordinado de multifuncionalidad en dos niveles**, un segundo nivel especializado y con divisiones de porcentajes que permita el mantenimiento de las plantillas que preserven las condiciones laborales y la no desaparición de ninguna sección, con una intención clara, la internalización de trabajos y no ser dependientes de las contratas. La empresa ha comenzado a valorar el documento de la parte social, pero sin entrar a la cuestión de fondo y sin facilitarnos los datos que tanto tiempo llevamos reclamando, como pueden ser la distribución de cargas de trabajo y la estimación de las plantillas.
- **OFICIO INSTALACIONES FIJAS:** Se ha presentado un documento general de regulación de las condiciones de trabajo, en él se regulan y homogenizan las condiciones que afectan a las áreas de obras, comunicaciones y mantenimiento de instalaciones. Estas afectan a la rotación en la asignación de guardias y suplentes, mejoras en los cupos mínimos de presencia por porcentajes teniendo en cuenta periodos estivales y los descansos de guardia, guardias de disponibilidad para el periodo de navidad u otros como la figura del suplente de guardia o las propias guardias, mejoras en la solicitud de RJ y petición anual, mantener la cobertura de mantenimiento 24 horas en todas las secciones y nos destruir los turnos que ya existen como propone la empresa, regulación de las cargas de trabajo para generar ahorro al internalizar trabajos, etc. **A nuestras reivindicaciones nos ha dado respuesta la Dirección, rebajando mucho nuestras pretensiones, omitiendo puntos o reduciendo plazos para nombrar cambios de turno sin especificar motivos, o volver a dejar muchas regulaciones en manos de la interpretación, volveremos a centrar el asunto y recuperar el sentido de la propuesta, como los porcentajes en los cupos que nos dan el margen de presencia y los cupos para pedir PAP, RJ, etc.**
- **TALLERES CENTRALES:** En esta parte necesitamos el compromiso firme de las 8 horas de jornada para que el documento cobre sentido y pueda ser llevado a la mesa negociadora de forma acordada. **La Dirección quiere emprender muchos cambios y para ello necesita entre otras cosas, segmentar los trabajos con acuerdo con la representación sindical**. En este punto no se va a poder visar documento alguno, dado que el representante de Recursos Humanos solo quiere visar las propuestas que le interesan a la empresa, pero no las de los y las trabajadoras. **Esta actitud negacionista solo enroca los posibles acuerdos para llevar a la mesa negociadora y en ésta como en las demás mesas, vemos difícil que los asuntos vayan “visados” o “preacordados”**. Por otro lado, debe abordarse la necesaria negociación que permita abordar determinados trabajos con Amianto, para lo cual debe crearse la estructura necesaria, acordar la formación...
- **CICLO CORTO:** Se han tratado diferentes asuntos en la mesa técnica y está a la espera de finiquitar el problema que suponen las guardias y el reparto equitativo de éstas, para ello se han elaborado dos documentos diferentes que serán sometidos a votación entre los trabajadores. Es un Servicio que comparte la necesidad de evolucionar en los trabajos con amianto y la formación que ello supone. Además, se debe incorporar al texto la rotatividad del escalafón para la petición anual de turno y vacaciones, acordado por la mayoría de la sección 394 de Valdecarros – Hortaleza y que afectaría exclusivamente a los oficiales que prestan servicio en esa Sección, circunstancia que nada tiene que ver con el escalafón de procedencia. Sin este punto asumido, que debe aceptarse al igual que el de IBT y el de Venta y Peaje, tampoco podemos dar por “preacordado” estos avances.

*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades*



for Kopotkin